Sevicio Nacional de Calidad y Salud Animal - SENACSA

Dirección Operativa de Contrataciones

Departamento de Administración de Contratos

Nro: 3144

Informe de Recepción

Proveedor: Datasystems S.A.E.C.A. **Fecha:** 11/07/23

Orden provision/trabajo: 07

Factura N°: **Remisiones N°:**

Item	Codigo	Servicios	Dirección	Unidad	Cantidad	Costo Unit.	Costo Total
1	1305	Cartucho negro - CANON MF 735 CX	Coordinación de	Unidad	3,0000	1082000	3246000
2	1306	Mano de obra por cambio de cartucho ne	Coordinación de	Unidad	1,0000	60000	60000

Total General: 3306000

Observación: Corresponde a la maquina CANON MF735CX-Coord. de Proyectos y Obras

Confeccionado Por: Liliana Martinez

Fecha: 11/07/23

Recibido Por: LIC. JULIO FERNANDEZ

Fecha: 11/07/23

datasystems

Informe de Servicio

Fecha/Hora: 10/07/2023 16:54

N°: 2743212

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
Dir/Tel: CALLE CIENCIAS VETERINARIAS Nº265/SAN LORENZO / / 505-727
Observ. TEOFILO PINTOS +595 985 244630

Servicio Solicitado / Descripción del Problema / Descripción del Equipo

PROVISIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER SEGÚN PRESUPUESTO APROBADO CON REF.: RM0689/2023R0-ORDEN DE SERVICIO Nº 07 - DE 8 A 15HS

Ult Cierre Cont

No hay contadores anteriores

Equipo: FOTOCOPIADORA / Modelo:MF735CX
Situación: JL120/22-R0 - Abierto OV: 103099 Periodo: 01/12/2022 - 31/12/2024
Observación COORDINACION DE PROYECTOS
Nro de WTJ13229
Recibido Rocio Magali Bazán Baez
Tecnico(s): Rocio Magali Bazán Baez

Firma:
Area: Fotocopiadoras

☐ Diagnostico ☐ Garantia ☒ Contrato ☐ Factura ☐ Re-Trabajo ☐ Interno

Tarea realizada

PROVISIÓN DE CARTUCHO DE TÓNER SEGÚN PRESUPUESTO APROBADO

Contadores

Papel	Contador
Negro A4	1

Repuestos Utilizados

T. Traslado	Inicio del Trabajo	Fin del Trabajo	Hs. Trabajado
	11/07/2023 09:30	11/07/2023 10:00	00:30

Resultado del Servicio: Satisfactorio ☐ Condicionado ☐

Aclaraciones pertinentes:

Conformidad del Cliente Aclaración Sr. Teófilo Pintos Jefe Dpto. de Centro de Copiado Firma:

Data Systems S.A.E.C A. no será responsable si durante la reparación de la máquina se produce la pérdida de archivos o programas instalados en la misma. El respaldo de los archivos, base de datos y programas, queda bajo responsabilidad del cliente, quien deberá realizar el backup correspondiente. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 1936 (inciso b y e) del Código Civil, transcurrido un año sin que el CLIENTE/Propietario haya retirado el equipo de los talleres o depósitos de Dáta Systems S.A.E.C.A. se considerará en estado de ABANDONO de la máquina y el CLIENTE perderá definitivamente su posesión, no estando Data Systerns S.A.E.C.A. obligada a la conservación y/o devolución de la misma

Control de Funcionamiento Aclaración Rocio Magali Bazán Baez Firma:

USO INTERNO DATASYSTEMS S.A.E.C.A.

A Facturar ☐ Si ☐ No
Terminado ☐ Si ☐ No
Reclasifica ☐ Si ☐ No

A Categoria:

Oferta Nro.:

Precios ☐ US ☐ GS

	Exentos	Gravados
Mano de Obra		
Repuestos		
I.V.A.		
TOTAL		

Aprobación del Gte.

Firma: